

Martes, 25 de junio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valverde de la Vera

ANUNCIO. Delegación de funciones de Alcaldía.

Por motivos de enfermedad no podré ejercer las funciones del cargo de Alcaldesa y de conformidad con lo dispuesto en el art. 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Habiendo renunciado al nombramiento el Primer Teniente de Alcalde, D. Ángel Luis Casado Vadillo por motivos de enfermedad,

RESUELVO

DELEGAR las funciones de esta Alcaldía en todas las competencias que le confiere la legislación vigente, en la concejala Dña. Sandra Girona Gudiel, hasta mi incorporación.

Lo que hago público para general conocimiento.

Valverde de la Vera, 20 de junio de 2024

Esperanza Mayero Sánchez

ALCALDESA

